



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LA MUJER

En la ciudad de Murcia, en el Salón de Actos de la sede de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, cuando son las diecisiete horas y quince minutos del día ocho de febrero de dos mil diecisiete, quedan reunidos/as en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Regional de la Mujer los miembros del mismo que más abajo se señalan, presididos/as en el acto por la Ilustrísima señora doña Alicia Barquero Sánchez, Directora General de Mujer de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en calidad de Vicepresidenta, en sustitución de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades,

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTA: Ilma. Sra. Dña. Alicia Barquero Sánchez, Directora General de Mujer de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

VOCALES:

En Representación de la Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales. OMEP:

- Dña. Manuela Marín Gómez, en representación de la Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales OMEP.

En Representación de las Federaciones de Asociaciones y Asociaciones de Mujeres de la Región de Murcia:

En Representación de las Secretarías de Mujer de las Organizaciones Sindicales:

- Dña. Teresa Fuentes Rivera, en representación de Comisiones Obreras Región de Murcia.

- Dña. M^a. Eugenia Pérez Parra, en representación de Unión General de Trabajadores.

Excusa asistencia Dña. Mercedes Carrasco Ruiz, de la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Vega del Segura.

SECRETARIA: D^a. Ana María Fernández Trujillo, Jefa de Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

- Asiste como Técnica, la señora doña M^a Dolores Andreu Álvarez, Jefa de Servicio de Planificación y Programas de prevención de Violencia de Género.





-Dña. Carmen Inglés Inglés, en representación de AFAMMER MURCIA, Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural.

-Dña. Juana Pérez Martínez, en representación de la Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa Consumidores y Usuarios THADER.

-Dña. Pilar Fernández Alcaraz, en representación de la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca.

Con carácter previo, se hace entrega del material sobre recursos de servicios sociales para víctimas de violencia de género. Se presenta por Dña. Alicia Barquero Sánchez, Directora General de Mujer el nuevo cartel del 112 con el convenio del CERMI adaptado a personas con discapacidad, así como la Guía de educación que se publicó en octubre 2016 coincidiendo con el inicio del curso , con cuatro supuestos casos de violencia de género en algún aula, tanto para los casos de alumnas víctimas de violencia de género, como para atender a los supuesto maltratadores, así como para madres de alumnos e incluso personal docente dentro del propio centro educativo. Igualmente señala que a través del CPR, se trata de abordar la formación del profesorado de la Región de Murcia





para aplicar dicha guía de educación y detectar posibles casos de violencia de género que tengan lugar tanto dentro como fuera del centro educativo.

Seguidamente, la Directora General de Mujer presenta a la nueva Jefa de Servicio de Desarrollo Normativo, que actuará como Secretaria del Consejo.

En relación a la consulta formulada sobre la nueva Ley de igualdad y violencia de género, la Directora General de Mujer contesta que existe un borrador terminado pero que la tramitación de la propuesta ha de adaptarse a la nueva ley de procedimiento administrativo, y requiere la publicación de la información previa en el portal de transparencia y participación ciudadana, para que la ciudadanía pueda pronunciarse acerca de la conveniencia y oportunidad de la elaboración de esa ley, y una vez realizado el borrador, se habrá de publicar nuevamente para que la ciudadanía vuelva a pronunciarse, esta vez sobre el texto. Sobre la propuesta normativa habrán de informar el resto de los organismos, porque la ley de igualdad es transversal. También indica que están a la espera de la firma del Pacto nacional contra la Violencia de género, sobre todo por las definiciones presentes en ese pacto (si se va a ampliar el término violencia de género, si van a definir otro tipo de violencia hacia la mujer), para que puedan incorporarse a la normativa regional.

Comienza la sesión tomando la palabra la Sra. Alicia Barquero Sánchez, Directora General de Mujer quien, actuando en calidad de Presidenta de este órgano consultivo, da la bienvenida y agradece la asistencia de todas las personas presentes, dando paso a continuación a los asuntos incluidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO: Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Regional de la Mujer del día 2 de noviembre de 2016.

No se realizan objeciones al acta corregida y remitida previamente a la presente sesión.

SE ACUERDA la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior por mayoría de las asistentes, con el voto favorable de todas ellos.

ASUNTO SEGUNDO: Designación de los miembros del Consejo de la Mujer que van a formar parte del Jurado de los "Premios 8 de marzo de la Región de Murcia".

La Directora General de Mujer recuerda que la Presidencia del Jurado corresponderá a la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, en tanto que la Vicepresidencia recaerá en ella misma, y como vocales actuarán la Secretaria General de la Consejería, la mujer premiada en el año 2016, Remedios Maurandi y tres representantes de los medios de comunicación de la Región (que este año son Onda Regional, Popular TV y La Opinión). Añade que ha de procederse a la elección de un representante de la





Federación de Municipios de la Región de Murcia (que sería el del Ayuntamiento de Mula), un representante de las Organizaciones Sindicales (correspondiendo este año a CCOO), y tres representantes de las Asociaciones y Federaciones de Mujeres (este año recaería sobre OMEP, la Federación de Mujeres Lorca y la Federación de Viudas). Concluye señalando que el fallo del jurado habría de emitirse el martes 28 de febrero.

SE ACUERDA: Por unanimidad, que los miembros del Consejo Asesor Regional de la Mujer que formarán parte del Jurado de los “Premios 8 de marzo de la Región de Murcia” sean los/as representantes de la FMRM, CCOO, OMEP, la Federación de Mujeres de Lorca y la Federación de Viudas. A petición de la representante de OMEP, se acuerda igualmente por unanimidad que la reunión para emitir el fallo tenga lugar a 10:30 de la mañana del martes 28 de febrero.

ASUNTO TERCERO: Información de la Orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades por la que se establecen las bases reguladoras de los “Premios 8 de marzo de la Región de Murcia”.

La Directora General de Mujer anuncia que se prevé su publicación en el BORM del viernes 10 de febrero, si bien se adelantaría a los miembros del jurado un Borrador de la Orden de convocatoria con objeto de que pudieran ir planteando con tiempo las candidaturas.

Indica asimismo la Directora General que este año se ha considerado conveniente cambiar la configuración de las candidaturas, con el fin de que también se pueda elegir a mujeres anónimas, estableciéndose las siguientes modalidades:

Modalidad a): Premio a la Mujer Murciana, por haberse distinguido de forma eminente en cualquier ámbito de la vida social, cultural, política o económica; cuyas candidaturas son presentadas por las Consejerías de la CARM.

Modalidad b): Premio a la Mujer que haya destacado por su trabajo o actividad en el ámbito de la Región de Murcia por su lucha a favor de la igualdad entre mujeres y hombres; cuyas candidaturas pueden ser presentadas por la sociedad civil, asociaciones, entidades y personas físicas o jurídicas.

Modalidad c): Premio a la Mujer que haya destacado y distinguido en cualquier ámbito de la vida social, cultural, política o económica del ámbito local; cuya propuesta corresponde las entidades locales de la Región de Murcia.

Modalidad d): Premio al colectivo o persona física o jurídica que haya destacado por su trabajo o actividad en el ámbito de la Región de Murcia por su lucha a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, en el ámbito regional; cuya propuesta corresponde a la sociedad





civil, asociaciones, entidades y personas físicas o jurídicas, Organismos de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos de la Región de Murcia.

La representante de la Federación Thader señala que se han hecho tres premios a la Mujer murciana. Entiende que provenga de donde provenga la designación, las candidatas debían concurrir en igualdad para todos los premios. La Directora General de Mujer responde que el premio es el mismo: una escultura de Mariano González Beltrán.

Para la representante de la Federación Thader, todas deberían ser murciana del año. La Directora General de Mujer responde que todas lo son y deberán ser presentadas como tales.

La Jefa de Servicio de Planificación y Programas de prevención de Violencia de Género M^a Dolores Andreu Álvarez, puntualiza que la categoría primera (modalidad A) se refiere a la Mujer Murciana del año sin necesidad de destacar en un aspecto concreto.

La Directora General de Mujer propone que a las categorías b) y c) de los premios se añada el inciso "Murciana".

La representante de la Federación Thader precisa que le interesa mucho esta cuestión porque en años anteriores siempre se ha luchado para que el premio a la mujer murciana fuera concedido de entre las propuesta por asociaciones y colectivos de mujeres.

La Directora General de Mujer matiza que la intención de crear distintas categorías era precisamente acoger distintas propuestas, y que el premio no recayera siempre en la persona propuesta por las Consejerías.

La representante de CCOO pregunta hasta cuándo se pueden presentar las candidaturas, a lo cual la Secretaria le responde que está previsto un plazo de 8 días a partir de la publicación de la convocatoria.

La Directora General subraya como novedad el en el apartado 1.2 se recoge como requisitos de las candidatas la mayoría de edad, nacimiento en la Región de Murcia o residencia al menos 10 años en la Región. También se destaca que se pueden conceder menciones especiales, aspecto que se ha entendido conveniente incluir para el supuesto de que una candidatura esté muy reñida en alguna modalidad.

La representante de la Federación Thader sugiere la posibilidad de que se limiten las ocasiones que se puede presentar una misma candidatura, al no ser las candidaturas públicas.

Sobre el modo de presentar las candidaturas, se indica por la Directora General de Mujer y la Jefa de Servicio de Planificación y Programas de prevención de Violencia de





Género que hay que registrarlas, pero se adelantarán por correo electrónico. La representante de la Federación de Mujeres Rov pregunta si son válidas en caso de que no se registren, a lo cual la Directora General de Mujer contesta afirmativamente, porque en la convocatoria se ha indicado “correo o registro”. La representante de la Federación Thader sugiere a la Jefa de Servicio Planificación y Programas de prevención de Violencia de Género que se envíe una confirmación de recepción por cada solicitud que se presente vía correo electrónico.

SE ACUERDA: Por unanimidad de todas las personas asistentes, que a las categorías b) y c) de los premios 8 de marzo de la Región de Murcia se añada el inciso “Murciana”.

ASUNTO CUARTO: Borrador de la Programación 8 de marzo 2017 “Hay Mujeres, hay igualdad”.

La Directora General de Mujer hace un breve resumen de las actividades programadas para la conmemoración del día 8 de marzo este año, refiriendo las siguientes:

1. Exposiciones
 - CUIDA-T. Se precisa a pregunta de la Doña Eugenia Pérez Parra, representante de UGT, que esta exposición es propiedad de la CARM, a diferencia de las demás exposiciones programadas. Indica que se realizará en la sede de la Universidad Politécnica de Cartagena y en Los Alcázares,
 - NO SONRÍAS A LOS MALOS TRATOS (en colaboración con AFAMMER)
 - Chicas nuevas, 24 H, se proyectará en el Cuartel de Artillería, con charla-coloquio de la autora del documental, Mabel Lozano
2. Taller “RITMOCIONATE” en el Centro Penitenciario Campo del Río, con el colectivo Paréntesis.
3. Convocatoria de concurso de fotografía para jóvenes entre 18 y 30 años, sobre igualdad de oportunidades, y cuyas bases están publicadas en el Portal de recursos igualdadyviolenciadegennero.carm.es. El plazo máximo de presentación es el 26 de febrero a las 12 de la noche.
4. Presentación del documental “Techo de Cristal”, realizado por el Ayuntamiento de Yecla.
5. Cultura:
 - Presentación de la Colección “Sustantiva”, con la escritora Julia Robles
La representante de la Asociación Thader propone distribuirla a través del club de lectura los que tienen las asociaciones.





- Concierto de Música antigua en el MUBAM, organizado con la Dirección General de Bienes Culturales. Las piezas que van a interpretar están relacionadas con la temática del 8 de marzo.

6. Jornadas de Igualdad en las Empresas.

- a. “Hay mujeres, hay empleo. Orientación laboral e impulso de la empleabilidad femenina”. Se trata de la presentación del estudio y diagnóstico de la implantación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la prestación de servicios públicos de orientación para el empleo y el impulso de la iniciativa empresarial en el ámbito territorial de la Región de Murcia.
- b. Presentación del “Manual de buenas prácticas para la implantación del principio de igualdad y de la corresponsabilidad en las empresas del ámbito rural de la Región de Murcia”, a cargo AFAMMER, en el Centro de desarrollo Local de Lorca. Se trata de presentar este manual por todas las zonas limítrofes.

En este punto, Dña. Pilar Fernández Alcaraz, representante de la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca pregunta si esa fecha de presentación se ha comunicado al Ayuntamiento de Lorca. Se contesta que se le va a comunicar.

- c. Presentación del “Manual para el emprendimiento y la mejora de la mujer empresaria y emprendedora, a cargo de OMEP, con la intención de hacer también una ruta de presentaciones por toda la Región. La Directora General de Mujer señala que han elegido lugares ligados a las premiadas del pasado año.

7. Educación: arte urbano, cultura, escultura, pintura, ligada al Arte urbano.

8. Convivencia Regional de Asociaciones de Mujeres.

9. Gala de entrega de los Premios en el Auditorio Víctor Villegas el día 8 de marzo, con actuaciones del Ballet Kebanna, Mini-teatro, arte en directo por alumnado de la Facultad de Bellas Artes de la UMU, y vino español al finalizar.

La representante de la Asociación Thader señala que está muy bien que participen otros colectivos, jóvenes, alumnado de la universidad etc., pero que los colectivos de mujeres tienen grupos propios que llevan a cabo actividades musicales y teatro, a los que les gustaría participar en estos actos.

La representante de la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca señala al respecto que se supone que los grupos que están trabajando, pueden subir al escenario y de este modo dar a conocer la labor que están desarrollando.





La representante de UGT pregunta si no es posible celebrar la gala un día previo, pues en su caso le resulta imposible asistir debido a que su organización sindical tiene programados otros actos conmemorativos del 8 de marzo. La Directora General de Mujer responde que la fecha de la gala se ha fijado en función de la disponibilidad del Auditorio Regional. La representante de la Federación Thader dice que ese día es para sumarse a celebrarlo, uniéndose a la CARM o al Ayuntamiento.

La representante de la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca dice que todos los actos conmemorativos del 8 de marzo siempre se han hecho en Murcia, y no en otras localidades; en Lorca, por ejemplo, no se han celebrado nunca. La Directora General de Mujer contesta que general que en la programación se incluyen actos en todos los municipios; y que los actos del día 8 de marzo se celebran en Murcia, por ser la sede del Gobierno Regional y la capital de la Región.

ASUNTO QUINTO: BORRADOR DE MEMORIA DE ACTUACIONES

La Directora General de Mujer da cuenta con esta Memoria de las principales actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo de 2016:

- En materia de VIOLENCIA DE GÉNERO:
 - Aumento de mujeres atendidas y que solicitan asesoramiento (3436 mujeres y 4315 llamadas al dispositivo 112). Se está trabajando también para que el dispositivo 112 atienda a víctimas de trata.
 - En junio de 2016 se estrenaron las nuevas instalaciones del centro de emergencia, que se encuentra en pleno funcionamiento y en condiciones muy dignas para mujeres maltratadas e hijos menores a cargo.
 - Aumento de recursos en materia de casas de acogida. Las dos casas de acogida que tiene el Ayuntamiento de Murcia han pasado a formar parte de la red. Hay 5 casas y un piso tutelado dentro de la red de recursos.
 - En cuanto a los CAVI, en 2016 se ha incrementado el presupuesto destinados a las aulas profesionales
 - Los PAE de Santomera y Torre Pacheco funcionan CAVI desde 2016.
 - En cuanto a la intervención psicológica a menores, desde octubre de 2016 se presta un servicio itinerante que atiende a menores en todas las comarcas de la Región de Murcia, desplazándose las psicólogas del Servicio de atención a menores hasta los distintos municipios.
 - Puesta en marcha de punto de encuentro familiar en los casos derivados en los juzgados de violencia de género. En 2015 se puso en marcha una experiencia piloto, en 2016 se ha consolidado, en Murcia y Lorca.

Respecto de los mecanismos de coordinación:





- El año pasado se presentó el portal de recursos de la Dirección General de Mujer
- También se ha puesto en funcionamiento el nuevo SIGUE (sistema integral de expedientes, donde todas las profesionales de la red trabajan de manera coordinada, y se explotan los datos referentes a las mujeres víctimas, franja de edad, etc, que permitan hacer estudios basados en una estadística)
- En cuanto a la Comisión Técnica de Coordinación del Protocolo de Violencia de Género, se formaron varios grupos conjuntamente con la Delegación de Gobierno, para avanzar en todo tipo de temáticas y paliar las dificultades que se van observando, con un grupo específico para la atención a menores, no solamente para la puesta en marcha de servicios itinerantes de atención, sino también porque los menores pasan a ser considerados víctimas de violencia de género, tras la modificación de la Ley de Infancia y Adolescencia, y otro grupo nuevo en materia de educación, para coordinar todas las actuaciones específicas en el ámbito educativo en materia de igualdad y violencia de género.
- Se han constituido Mesas de Coordinación con Ayuntamientos, destacando la importancia de su puesta en marcha para que todos los profesionales que intervienen en materia de violencia (sanidad, empleo, servicios sociales etc) puedan trabajar de manera coordinada. Hasta la fecha existen en 29 municipios, pero se trata de que se constituyan más.

- Respecto de los Convenios nuevos, se destaca la firma de:

- Convenio junto con Protección civil de ayuntamientos para la atención psicológicas a mujeres víctimas de violencia de género en fines de semana. Los últimos ayuntamientos que se han sumado a esta iniciativa son Lorca, Alcantarilla y Caravaca.
- Declaración junto con el CERMI para hacer actuaciones conjuntas y coordinadas en materia de mujer y discapacidad, tanto en igualdad como en violencia.
- Convenio con el Proyecto STAR, siendo la primera Comunidad Autónoma que pone en marcha este tipo de terapias para mujeres víctimas de violencia con sentencia judicial.
- Convenio la Asociación de mediación familiar para poder poner en marcha los puntos de encuentro familiar

- En el área educativa, destaca el trabajo con el IM, con programas como el DIANA para fomentar las nuevas tecnologías y carreras técnicas entre las alumnas, o el ATENEA, para actuar frente al cyberacoso y sexting, así como el RELACIONA, dirigido al profesorado, para la puesta en marcha de los planes de igualdad.
- Se ha publicado la Guía sobre igualdad y violencia de género.
- En materia de Empleabilidad, se ha llevado a cabo iniciativas como
 - Elaboración de los manuales que presentan ahora para implantar los principios de igualdad con los técnicos municipales y autonómicos, en el ámbito rural, y en el del emprendimiento.





- En materia formativa, se ha llevado a cabo
 - Seminarios de difusión de buenas prácticas. A la CARM se la ha tomado como referencia de buenas prácticas en la coordinación de recursos en materia de violencia de género, en Comunidades como Ceuta y Navarra.
 - Jornadas de mujeres y empresa junto con OMEP y AMEP para fomentar el principio de igualdad en el ámbito empresarial
 - Jornadas formativas de violencia de género y discapacidad
 - Jornadas de emergencias
 - Curso de formación en materia de conciliación para técnicos municipales
 - Actualización del protocolo de actuación sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, que también se ha calificado a nivel europeo como ejemplo de buena práctica a nivel de inserción sociolaboral.
- Elaboración de un Protocolo regional en materia de trata, aunque la competencia en esta materia corresponda a la Delegación de Gobierno, si bien la Dirección General de Mujer está muy implicada en dicha elaboración.
- Campaña de Navidad sobre los juguetes, para fomentar el juguete no sexista y la corresponsabilidad.

Para terminar, señala que una de las medidas que figuraba en el Plan de igualdad, en el área de participación, era la constitución de un foro de entidades, asociaciones y colectivos de mujeres, no solamente para que la Dirección General pueda avanzarles las medidas que se pretende adoptar en materia de igualdad y violencia de género, sino también para el intercambio de buenas prácticas entre asociaciones.

ASUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

La representante de OMEP insta a la actualización de las asociaciones que figuran en la página de la Consejería, incorporando un enlace con la web de cada una de ellas.

La representante de UGT señala que además de las actuaciones en materia de Violencia de Género, que son muy necesarias porque la gravedad del panorama actual lo requiere, sin embargo es necesario también avanzar en otras actuaciones en materia de igualdad laboral (con mujeres desempleadas, con desigualdad salarial) es decir, que fomentar asimismo otras actuaciones que son determinantes para la independencia económica de las mujeres, y teniendo en cuenta que muchas de ellas sufren violencia de género porque se ven condicionadas por la situación de dependencia económica respecto de sus parejas.

La representante de OMEP señala que están trabajando mucho en colaboración con Ayuntamientos y Consejerías.





Y no habiendo más asuntos que tratar, la Vicepresidenta del Consejo Asesor Regional de Mujer, da por concluida la sesión cuando son las diecinueve horas y diez minutos.

De la que se extiende la presente Acta, que se somete a su conformidad.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO ASESOR
REGIONAL DE MUJER

LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO
ASESOR REGIONAL DE MUJER

Documento firmado electrónicamente
al margen

Documento firmado electrónicamente
al margen

ANA MARÍA FERNÁNDEZ TRUJILLO

Fdo.: ALICIA BARQUERO SÁNCHEZ

31/01/2018 15:28:41 Firmante: BARQUERO SANCHEZ, ALICIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 409edac4-aa04-44f8-838942532948

